



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-28896978-GDEBA-DSTAMJYDHGP - Baja a su pedido - OLAZARRI, Cinthya Elizabeth

VISTO, el expediente N° EX-2020-28896978-GDEBA-DSTAMJYDHGP, por cuyas actuaciones tramita la Baja a su pedido de la agente del Servicio Penitenciario Bonaerense Cinthya Elizabeth OLAZARRI, y

CONSIDERANDO:

Que el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, mediante Resolución N° RESO-2020-171-GDEBA-SPBMJGP de fecha 15 de enero de 2020, dispuso “ad referéndum” del Poder Ejecutivo, dar de Baja a su pedido a la Cabo del Escalafón Cuerpo General Cinthya Elizabeth OLAZARRI, a partir del 3 de julio de 2017;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Dirección General de Coordinación del Servicio Penitenciario Bonaerense y la Auditoría de Asuntos Internos del Servicio Penitenciario Bonaerense, informan que la nombrada no se encuentra involucrada en actuaciones sumariales administrativas;

Que, en consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo que convalide la Resolución N° RESO-2020-171-GDEBA-SPBMJGP, emitida por el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, por la que dispuso dar de Baja a su pedido a la Cabo del Escalafón Cuerpo General Cinthya Elizabeth OLAZARRI, a partir del día 3 de julio de 2017, de conformidad con lo establecido por los artículos 122 inciso a) del Decreto-Ley N° 9578/80 y 164 y siguientes de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios;

Que en el presente tomaron intervención la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Asesoría General de Gobierno, sin objeciones que formular a la medida propiciada;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Convalidar la Resolución N° RESO-2020-171-GDEBA-SPBMJGP de fecha 15 de enero de 2020, emitida por el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, mediante la cual dispuso, a partir del 3 de julio de 2017, dar de Baja a su pedido a la Cabo del Escalafón Cuerpo General Cinthya Elizabeth OLAZARRI, Legajo N° 624.056 (D.N.I. N° 36.749.976 - CLASE 1992), de la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, de conformidad con lo establecido por los artículos 122 inciso a) del Decreto-Ley N° 9578/80 y 164 y siguientes de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y sus modificatorios, por los motivos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar a la interesada y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.